

**ADENDA N. 01**

**MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL HUILA- CDDH.**

La Gobernación del Huila, liderada por el ingeniero Luis Enrique Dussán López, a través de la Oficina Asesora para la Mujer, Infancia, Adolescencia y Asuntos Sociales previamente convocó a las personas con discapacidad del Departamento para que se postulen como integrantes del Comité Departamental de Discapacidad del Huila- CDDH (2022-2026, disposiciones contenidas en el del Decreto No. 113 de 2022, el Aviso de Convocatoria y el Cronograma de elección de integrantes del Comité Departamental de Discapacidad del Huila.

Que, al tenor de lo dispuesto en el Decreto No. 113 de 2022, el proceso de elección de integrantes del Comité Departamental de Discapacidad del Huila se compone, entre otras, de la etapa de inscripción y postulación en la cual los interesados deben realizar su inscripción a través del formulario web dispuesto en <https://www.huila.gov.co> en atención a los tiempos establecidos en el cronograma dispuesto para ello.

Que, el cronograma establecido para la elección de integrantes del Comité Departamental de Discapacidad del Huila dispuso de un plazo de doce (12) días calendario para la etapa de inscripción y postulación, la cual iniciaba el día 04 de mayo de 2022 y cuya fecha de cierre es 15 de mayo de 2022.

Que, una vez revisada la base de datos de inscripciones realizadas a través del link dispuesto para la postulación como integrantes del Comité Departamental de Discapacidad del Huila- CDDH, se identifican que ocho (8) personas completaron el registro en el formulario.

Que, revisada las postulaciones allegadas a través del link dispuesto para ello, se identifica que no es posible asegurar la representación y composición completa del Comité Departamental de Discapacidad, ello por la no postulación de candidatos a representar todas las categorías de discapacidad dispuestas en la Ordenanza 0045 de 2018.

Que, con base en lo anterior y con el propósito de generar las garantías de participación de las personas con discapacidad y la composición completa del Comité Departamental de Discapacidad del Huila, se hace necesario ampliar el plazo de inscripción y postulación como integrantes del Comité Departamental de Discapacidad del Huila- CDDH.



A partir de lo anterior, se invita a las personas con discapacidad del Departamento, que sean integrantes de los Comités Municipales de

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA- ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL HUILA- CDDH.		
ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Aviso de Convocatoria	04 de mayo de 2022	N/A
Inscripción y postulación	04 de mayo de 2022	30 de mayo de 2022
Verificación de cumplimiento de requisitos	31 de mayo de 2022	02 de junio de 2022
Subsanación de documentos faltantes	03 de junio de 2022	06 de junio de 2022
Publicación de cumplimiento de requisitos	07 de junio de 2022	07 de junio de 2022
Selección de delegados	08 de junio de 2022	08 de junio de 2022
Aceptación de designación como integrantes del Comité Departamental de Discapacidad de Huila.	09 de junio de 2022	09 de junio de 2022
Instalación del Comité Departamental de Discapacidad.	Hasta 30 días después de selección de los integrantes del Comité Departamental de Discapacidad.	

Discapacidad, para que se postulen como integrantes del Comité Departamental de Discapacidad del Huila- CDDH. Cualquier duda de los tiempos, procedimientos, requisitos para integrar el Comité Departamental de Discapacidad, entre otros, podrán ser resueltos en el Decreto No. 113 de 2022, en el Aviso de Convocatoria de elección del Comité Departamental de Discapacidad o en el correo electrónico [discapacidad@huila.gov.co](mailto:discapacidad@huila.gov.co)

**CLAUDIA MARCELA MAYA PERDOMO**  
JEFE OFICINA ASESORA PARA LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ASUNTOS SOCIALES

